

Evaluación Plenaria

Fecha de Emisión: miércoles 02 marzo 2022

DATOS DEL PERIODO

Número de convocatoria :	5_6_2021_1_2
Nombre de la convocatoria :	CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN PNPC 2021 ESC
Nombre del periodo :	PERIODO DE RENOVACIÓN 2021 ESC

DATOS DE PROGRAMA

Referencia:	005026
Número de solicitud:	005026_3
Estado solicitud:	CERRADA
Nombre oficial del programa:	MAESTRÍA EN FÍSICA
Grado:	MAESTRIA
Orientación:	INVESTIGACIÓN
Característica del programa:	UNISEDE

Principal

Adscripción del programa:	Institución:	UNIVERSIDAD VERACRUZANA
	Sede:	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE / XALAPA
	Dependencia:	UV REGION XALAPA

Subsedes

Institución	Sede (Unidad /Campus	Dependencia (Facultad/Escuela
UNIVERSIDAD VERACRUZANA	VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE / XALAPA	UV REGION XALAPA

Sección: Contexto y responsabilidad social de la institución

CRITERIO 1. Compromiso y responsabilidad social

¿La carta del compromiso institucional describe de manera particular los siguientes aspectos para cada programa? 1. La aceptación institucional de las reglas e instrumentos normativos del PNPC, sus preceptos y lineamientos. 2. El apego a los valores fundamentales de la integralidad en el quehacer académico. 3. El apoyo al programa de posgrado, incluyendo el fortalecimiento del núcleo académico. 4. El apoyo administrativo por parte de la institución para las tareas del programa. 5. El presupuesto para actividades académicas y de vinculación. 6. Políticas y normas para el acceso universal al conocimiento, a través del fomento y acceso público a los repositorios con productos y tesis generados en el programa. 7.

El apoyo institucional para la creación y seguimiento de la red de egresados. 8. El apoyo institucional para la ejecución del plan de mejora del programa. 9. Estrategias y protocolos para la prevención del plagio en la productividad académica de estudiantes y personal académico. 10. La existencia de procedimientos colegiados para la solución de controversias que surjan al interior de la comunidad académica del programa. 11. El compromiso para la atención a casos de violencia de género, teniendo como principios la debida diligencia, la confidencialidad, la transparencia y accesibilidad.

EVALUACIÓN NO CUMPLE

JUICIO DE VALOR La carta de compromiso institucional omite algunos de los puntos contemplados en la pregunta.

1. ¿La Carta de Postulación justifica la coherencia del programa en la modalidad con la que se relaciona, su pertinencia científica y social, describe los aportes del programa durante el periodo de evaluación a partir de las acciones de formación e investigación; así como los actores con los que el posgrado se relaciona e interactúa? Lo anterior, incluyendo los elementos por modalidad que se mencionan a continuación y que encontrará completos a partir de la página 20 del documento <https://conacyt.mx/wp-content/uploads/convocatorias/PNPC/2021/TerminosReferenciaRenovacion2021.pdf> Modalidad Fortalecimiento de procesos sociocomunitarios y del enfoque intercultural: Modalidad Áreas afines a los Pronaces: Modalidad Fortalecimiento de la Cultura y las Humanidades: Modalidad Ciencia básica y/o de frontera: Para programas postulantes a la Modalidad Atención a problemas estructurales de salud Bajo: La Carta de Postulación no justifica con claridad la modalidad en que participa el programa, no fundamenta su pertinencia científica y social y tampoco describe con claridad los aportes de la formación e investigación o la vinculación con los actores con los que se relaciona e interactúa durante el periodo de evaluación. Suficiente: La Carta de Postulación señala y justifica la modalidad en la que se postula, describe la pertinencia científica y social del programa y sus aportes en la formación e investigación durante el periodo de evaluación. Bueno: La Carta de Postulación describe la importancia del programa en la modalidad en la que postula, fundamenta su pertinencia científica y social y describe con claridad los aportes en la formación e investigación durante el periodo de evaluación. Excelente: La Carta de Postulación justifica claramente la importancia del programa en la modalidad en la que postula, fundamenta su pertinencia científica y social y describe de manera amplia y contundente los aportes en la formación e investigación de estudiantes, así como los actores con los que se relaciona e interactúa el programa durante el periodo de evaluación.

EVALUACIÓN BUENO

JUICIO DE VALOR La carta de postulación contiene la justificación de la modalidad, pertinencia científica y social. También describe los aportes en la formación e investigación.

CRITERIO Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados (SIFOR) (Antes SIAC)

1. ¿El Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados contempla los siguientes elementos? a) Políticas y procedimientos para la garantía de la pertinencia científica y social La institución cuenta con una política y procedimientos para la garantía de la rigurosidad científica y de pertinencia social de los programas de posgrado. Asimismo, asume el compromiso de manera explícita en el desarrollo de una cultura que reconozca la importancia de la mejora continua y transformación de la formación e investigación. La política y los procedimientos tienen una estructura formal y están disponibles públicamente. b) Políticas y procedimientos para la solución de controversias académicas La institución cuenta con una política y procedimientos académicos y administrativos para la solución de controversias, así como protocolos de atención para la prevención del acoso sexual, la inclusión, entre las distintas personas involucradas en las actividades del programa y las instancias para su atención y seguimiento. c) Políticas y procedimientos para fomentar la ética en la investigación La institución cuenta con protocolos para fomentar la ética en la formación e investigación. Bajo: La institución no cuenta con un Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados SIFOR Suficiente: La institución cuenta con un Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados SIFOR donde se describen las políticas y procedimientos aplicables de manera general. Bueno: La institución cuenta con un Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados SIFOR donde se describen las políticas, instancias, procedimientos y protocolos aplicables para el óptimo funcionamiento de los posgrados y para la solución de controversias de cualquier índole al interior de los programas. Excelente: La institución cuenta con un Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados SIFOR donde se describen de manera clara las políticas, instancias, procedimientos y protocolos aplicables para el óptimo funcionamiento de los posgrados y para la solución de controversias de cualquier índole al interior de los programas. Las políticas y normativas son públicas y existen mecanismos para la difusión y apropiación de las mismas en la comunidad académica y educativa.

EVALUACIÓN SUFICIENTE

JUICIO DE VALOR Le falta políticas y procedimientos para fomentar la ética en la investigación; procedimientos académicos y administrativos para la solución de controversias; sí como protocolos de atención para la prevención del acoso sexual, la inclusión.

2. ¿El Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados (SIFOR) de la institución se difunde abiertamente y es implementado cotidianamente por todos los actores involucrados en el programa (autoridades, profesores, estudiantes y egresados)? Cumple: El programa presenta, implementa y difunde los lineamientos, criterios, mecanismos, políticas y normas sobre la operación del posgrado y estos son apropiados por los diferentes actores de la comunidad educativa. No Cumple: El programa presenta el documento del Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados SIFOR pero no demuestra la implementación y difusión de los lineamientos, criterios, mecanismos, políticas y normas sobre la operación del posgrado y la apropiación por los diferentes actores de la comunidad educativa.

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR El SIFOR muestra la implementación, los medios de difusión de lineamientos y los criterios-políticas con las que opera el posgrado. La información es abierta.

Recomendación

Mostrar los mecanismos de la difusión e implementación del SIFOR.

Justificación

No demuestra la implementación y difusión de los lineamientos, criterios, mecanismos, políticas y normas sobre la operación del posgrado

Sección: Estructura e infraestructura del programa

CRITERIO Plan de estudios

1. ¿El plan de estudios se revisa sistemática y periódicamente, tomando en cuenta la evolución de su campo del conocimiento, su productividad académica, la inserción laboral de los egresados y la incidencia del posgrado en la atención de los problemas científicos y sociales prioritarios? **Bajo:** La actualización del plan de estudios se aplica solo como un formalismo y se presenta evidencia del proceso colegiado. **Suficiente:** La actualización del plan de estudios se realiza de manera periódica y colegiada, bajo un análisis del contexto, la colaboración con los sectores de la sociedad y de la incidencia del posgrado en la atención de los problemas científicos y sociales prioritarios. **Bueno:** Existe evidencia institucional de la actualización periódica del plan de estudios, ésta se realiza de manera colegiada según la evolución del campo y frontera del conocimiento, el análisis de contexto, toma en cuenta los resultados y las necesidades de los sectores de la sociedad; la productividad académica de los profesores y egresados y la incidencia del posgrado en la atención de los problemas científicos y sociales prioritarios. **Excelente** La actualización del plan de estudios se realiza de forma sistemática y periódica, de manera colegiada según la evolución del campo y frontera del conocimiento, el análisis de contexto, toma en cuenta los resultados y las necesidades de los sectores de la sociedad; la productividad académica de los profesores y egresados y la incidencia del posgrado en la atención de los problemas científicos y sociales prioritarios y toma en cuenta estudios comparativos con otros posgrados similares.

EVALUACIÓN BAJO

JUICIO DE VALOR No se muestra evidencia de una actualización del plan de estudios. El plan de estudios mostrado es de 2014 y se requeriría mostrar al menos un par de actualizaciones a la fecha. Sólo se muestra un acta del consejo general con fecha de mayo de 2021 en el que se aprueba una actualización al plan de estudios del programa, sin embargo, es evidente que no hay al menos el diseño de dicha actualización.

Subcriterio para la Modalidad Fortalecimiento de procesos sociocomunitarios y del enfoque intercultural: Los posgrados con enfoque intercultural cumplirán con lo siguiente: a) El trabajo de campo se realizará preferentemente en las comunidades, organizaciones y/o grupos sociales de estudio de los y las estudiantes. b) La duración de las estancias del trabajo de campo estará señalada en el plan de estudios. Las mismas pueden ser parte de los trabajos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación y de los mecanismos de colaboración y articulación social establecidos con las comunidades. c) Con relación al Idioma como parte del criterio del Plan de estudios. Se considerará el español y/o la lengua originaria de estudiantes como segundo idioma, de acuerdo con el contexto específico del programa.

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

Subcriterio para la Modalidad Fortalecimiento de la Cultura y las Humanidades: Programas que contribuyen al fortalecimiento de la Cultura y las Humanidades, mediante la construcción de nuevas metodologías y productos culturales para el enriquecimiento del conocimiento que reconozca la diversidad del país, fomente el bienestar social y permita desarrollar habilidades crítico analíticas para la aplicación del conocimiento en los diversos sectores de la sociedad, además cumplirán con las siguientes bases: a) Los posgrados de esta modalidad fomentan la colaboración solidaria intra e interinstitucional en el ámbito nacional e internacional. b) El núcleo académico está integrado por investigadores (as) con amplias trayectorias en estos temas; así mismo, cuentan con colaboraciones con diferentes sectores de la sociedad para la promoción y fortalecimiento de la Cultura y las Humanidades

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

Subcriterio para la Modalidad Posgrados de ciencia básica y/o de frontera: Los posgrados de ciencia básica y/o de frontera, cumplirán con lo siguiente: a) Los planes de estudio de los posgrados se actualizan y se sustentan en la producción de nuevos conocimientos y paradigmas para resolver los grandes retos científicos y de frontera nacionales e

internacionales

EVALUACIÓN NO CUMPLE

JUICIO DE VALOR No se muestra evidencia de la actualización del plan de estudios del programa. El plan de estudios mostrado es de 2014. Se muestra un acta del consejo general con fecha de mayo de 2021 en el que se aprueba una actualización al plan de estudios del programa, sin embargo, no hay al menos el diseño de dicha actualización.

Subcriterio para la Modalidad Areas afines a los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces): Los posgrados se sustentan en la transversalidad del conocimiento para resolver los grandes retos nacionales, mediante la articulación de capacidades entre las humanidades, la ciencia y la tecnología para contribuir a la solución de los problemas identificados en los Pronaces, así como, los que corresponden a ciencia de frontera e innovación tecnológica, deberán de cumplir con las siguientes bases: a) Fomentar la colaboración solidaria intra e interinstitucional en el ámbito nacional e internacional. b) Propiciar el desarrollo del posgrado mediante un enfoque multi, inter y transdisciplinar orientado a fortalecer las capacidades científicas, tecnológicas, humanistas y de innovación en la solución de problemas prioritarios. c) Los problemas nacionales estratégicos, ciencia de frontera e innovación tecnológica se describen en las convocatorias de los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces), Ciencia de frontera y el Programa Estratégico Nacional de Tecnología e Innovación Abierta (PENTA).

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

Subcriterio para la Modalidad Atención a problemas estructurales de la salud La situación actual de la salud que enfrenta el país y el mundo implica apoyar procesos de formación de jóvenes que desarrollen metodologías y estrategias que atiendan las causas estructurales de los principales problemas de salud que enfrenta la población, además deberán cumplir con las siguientes características: a) Demostrar que la formación e investigación que promueven se mantiene, a través de formas cotidianas, dinámicas y creativas de colaboración para abordar y atender problemas de salud con diferentes sectores sociales, institucionales, académicos y productivos de la región donde se ubican. b) Desarrollan un análisis de la pertinencia del posgrado y su contribución a la generación del conocimiento de frontera en temas de la salud. c) Fomentan y demuestran su pertinencia en el contexto local, regional o nacional.

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

CRITERIO Núcleo académico

1. ¿La integración del núcleo académico de acuerdo con la orientación y nivel del programa corresponde con los siguientes parámetros? Programas de orientación a la investigación: - Competencia internacional: al menos el 60% del NA pertenecerá al SNI, de los cuales, al menos el 40% debe pertenecer a los niveles II y III - Consolidado: al menos el 60% del NA pertenecerá al SNI, de los cuales, al menos el 40% debe pertenecer a los niveles I, II y III - En desarrollo: al menos el 40% del NA pertenecerá al SNI Número mínimo de integrantes del núcleo académico asignados al programa y que son parte de la institución en programas con orientación a la investigación: - Doctorado: Mínimo 9 doctores/as - Maestría: Total, 8: 5 Doctores/as y 3 Maestros/as - Programas integrados (de continuidad Maestría y Doctorado): Total, 12: 9 doctores/as y 3 maestros/as - Los profesores de tiempo completo solo podrán participar como máximo en dos programas acreditados en del PNPC.

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR El programa está evaluado en nivel consolidado cuenta con el 60% de integrantes del NAB en el SNI (58.33%), y más del 40% en niveles I, II y III (58.33%). Cumple con el total de integrantes con Doctorado (12 integrantes).

2. Para los programas en la modalidad: Fortalecimiento de los procesos interculturales ¿El núcleo académico del programa cuenta con investigadores/investigadoras con amplia experiencia demostrada en el enfoque intercultural y/o trabajo sociocomunitario?

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

2. Para los programas en la Modalidad: Fortalecimiento de la Cultura y las Humanidades ¿El núcleo académico está integrado por investigadores (as) con amplias trayectorias en estos temas; así mismo, cuentan con colaboraciones con los diferentes sectores de la sociedad para la promoción y fortalecimiento de la Cultura y las Humanidades?

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

2. Para los programas en la Modalidad: Areas afines a los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces) El posgrado cuenta con El núcleo académico cuenta con: - Experiencia demostrable en proyectos de investigación e incidencia en los temas prioritarios (Pronaces, Ciencia de Frontera, proyectos de investigación e incidencia con financiamientos nacionales e internacionales, ¿etcétera?) - Desarrollo profesional y/o de innovación que denote el énfasis en los temas relacionados con los Programas Nacionales Estratégicos. Para la orientación profesional, con énfasis en desarrollo tecnológico e innovación ¿el núcleo académico cuenta con profesionistas con amplia trayectoria en las temáticas del programa?

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

2. Para los programas en la modalidad: Atención a problemas estructurales de la salud ¿El núcleo académico cuenta con la participación de docentes investigadores con trayectoria destacada y demostrable en temas prioritarios de salud?

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

2. Para los programas de la modalidad: Posgrados de Ciencia Básica y/o Ciencia de frontera ¿El núcleo académico cuenta con investigadores/as con amplia productividad y experiencias en proyectos de investigación financiados en los temas de referencia del posgrado?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR La productividad de los integrantes del NAB es referente a los temas de referencia del posgrado y a las LGAC registradas. De acuerdo a los reportes y medios de verificación se registra poca participación en proyectos de investigación vigentes.

3. ¿El núcleo académico está constituido por una proporción de al menos el 50% de personas que han obtenido su último grado académico en instituciones diferentes a la que ofrece el programa de posgrado?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR El 100% de los integrantes del NAB ha obtenido su último grado académico en instituciones diferentes a la de adscripción.

4. ¿El NA cuenta con una formación académica y experiencia demostrable en formación e investigación reconocida por el Sistema Nacional de Investigadores (SNI) o en el trabajo profesional, evidenciada mediante la trayectoria, proyectos de investigación e incidencia y su producción académica o profesional en las áreas del conocimiento asociadas a las LGAC del programa? Se sugiere valorar: - Perfil del Núcleo Académico - Distinciones académicas - Trayectorias de investigación con base en la productividad académica y tesis dirigidas en los últimos años - Actividades académicas y de gestión complementarias, como participación en jurados de examen, o en comités (evaluadores, selección, de becas, etcétera). - Estructura de la organización del personal académico (academia, colegio, cuerpos académicos, etcétera) que participa en el programa y de sus formas de operación individual y colegiada. - La movilidad e intercambio del personal académico (periodos sabáticos, postdoctorados, profesores y profesoras visitantes, cátedras, etc.) con instituciones nacionales e internacionales, en apoyo al programa de posgrado Bajo: El núcleo académico cuenta con trayectorias de investigación y productividad académica que no están relacionadas claramente con las temáticas del programa. Suficiente: El núcleo académico cuenta con trayectorias de investigación, colaboración, productividad académica y experiencia demostrable en las temáticas de las LGAC del posgrado, para desarrollar proyectos de investigación y aplicación del conocimiento que contribuyan a la solución de los problemas de los sectores de la sociedad de acuerdo a la orientación y modalidad en la que participa el programa. Bueno: El núcleo académico cuenta con trayectorias de investigación, productividad, colaboración y organización académica, experiencia demostrable y distinciones profesionales en las temáticas de las LGAC del posgrado, para desarrollar proyectos de investigación, incidencia y aplicación del conocimiento que contribuyen y aportan soluciones a los problemas de los sectores de la sociedad de acuerdo con la orientación y modalidad en la que participa el programa. Excelente: El núcleo académico cuenta con amplias trayectorias de investigación, productividad, colaboración y organización académica, experiencias, distinciones profesionales y movilidad demostrable en las temáticas de las LGAC del posgrado, para desarrollar proyectos de investigación, incidencia y aplicación del conocimiento con un enfoque inter, multi y transdisciplinar para la solución de problemas prioritarios de los sectores de la sociedad y científicos de acuerdo a la orientación y modalidad en la que participa el programa. Además, el posgrado cuenta con un programa de actualización y formación continua del núcleo académico.

EVALUACIÓN SUFICIENTE

JUICIO DE VALOR Las instancias de superación académica que se muestran no tienen un plan de formación y capacitación docente como tal. Mas bien, se trata de instancias institucionales para el seguimiento de procesos específicos como el desempeño académico de los docentes, PRODEP, formación en herramientas institucionales, etc. Tampoco se muestra una movilidad e intercambio de personal académico de forma contundente.

CRITERIO Líneas de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC)

1. ¿Cada Línea de Generación y/o Aplicación del Conocimiento (LGAC) del programa cuenta con el mínimo de 3 profesores de tiempo completo? **Cumple:** Cada LGAC cuenta con el mínimo de 3 PTC. **No cumple:** La integración de cada LGAC no cuenta con el mínimo de 3 PTC.

EVALUACIÓN NO CUMPLE

JUICIO DE VALOR Se presentan 3 LGAC: Gravitación y Mecánica Cuántica, Óptica Aplicada y Materia Condensada Blanda, y Econofísica. Donde, las dos primeras cuentan con 5 miembros y la tercera con dos miembros exclusivos y uno compartido. En el caso de este miembro compartido, no parece ser justificable su adición a la tercera línea debido a que sólo ha publicado 2 JCR desde el inicio del posgrado (no recientes) y no son referentes a la última línea.

2. Las LGAC son congruentes con los objetivos del programa, plan de estudios y están relacionadas con las necesidades y prioridades en materia de ciencia, tecnología y sociedad del posgrado, así como con la trayectoria y perfil de los profesores; lo que permite, generar proyectos de investigación, incidencia y/o aplicación del conocimiento con la participación de profesores y estudiantes. **Bajo:** Las LGAC son congruentes con las temáticas del plan de estudios y están relacionadas con la trayectoria y perfil de los profesores. **Suficiente:** Las LGAC son congruentes con las temáticas del plan de estudios y están relacionadas con la trayectoria y perfil de los profesores, así como con los problemas prioritarios del área de conocimiento del posgrado. **Bueno:** Las LGAC son congruentes con las temáticas del plan de estudios y están relacionadas con la trayectoria y perfil de los profesores, así como con los problemas prioritarios del área de conocimiento del posgrado y contribuyen con soluciones a los mismos mediante la generación de proyectos de investigación, incidencia y/o aplicación del conocimiento. **Excelente:** Las LGAC son congruentes con las temáticas del plan de estudios y están relacionadas con la trayectoria y perfil de los profesores, así como con los problemas prioritarios del área de conocimiento del posgrado y contribuyen de manera clara con soluciones pertinentes a los mismos mediante la generación de proyectos de investigación, incidencia y/o aplicación del conocimiento con la participación de profesores y estudiantes.

EVALUACIÓN BUENO

JUICIO DE VALOR Son congruentes con las temáticas del plan de estudios y están relacionadas con la trayectoria y perfil de los profesores.

3.- Para los programas en la Modalidad: Fortalecimiento de procesos sociocomunitarios y del enfoque intercultural ¿Las LGAC están asociadas temas relacionados con el enfoque intercultural y/o trabajo sociocomunitario en las regiones donde se ubica el programa y demuestran la existencia de productos académicos, tesis de investigación o proyectos sociocomunitarios y del enfoque intercultural?

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

3.- Para los programas en las modalidades: Areas afines a los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces), Atención a problemas estructurales de la salud y Fortalecimiento de la Cultura y las Humanidades ¿Las LGAC corresponden a temas de los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces) o temas prioritarios de salud o énfasis en el Fortalecimiento de la Cultura, las Humanidades y en los diversos sectores de la sociedad con los que están colaborando, además de demostrar capacidades y productividad académica relacionada con los mismos?

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

3.- Para los programas en las modalidades: Posgrados de Ciencia básica y/o Ciencia de frontera ¿Las LGAC promueven sinergias entre diferentes grupos de investigación, a través de la colaboración en proyectos que resultan en avances conceptuales del saber científico, mediante la generación de conocimiento nuevo en cualquier campo de la ciencia?

EVALUACIÓN NO CUMPLE

JUICIO DE VALOR Se muestra evidencia de trabajo colaborativo con diferentes instancias en el desarrollo de productos académicos. La carta de idoneidad del NAB a las LGAC que se presenta como medio de verificación NO está firmada.

CRITERIO Infraestructura del programa

1 ¿El programa cuenta con la infraestructura adecuada para el desarrollo de las actividades académicas, de investigación y prácticas de los estudiantes y profesores, que permitan cumplir con los propósitos de formación e investigación establecidos en su plan de estudios? Tales como: - Espacios para el desarrollo de las actividades académicas de los estudiantes y profesores - Instalaciones adecuadas para personas con capacidades diferentes - De acuerdo con la naturaleza del programa, con talleres y/o laboratorios, equipo y materiales especializados en funcionamiento y con programas de mantenimiento. **Bajo:** No hay evidencia de la infraestructura y espacios adecuados para el desarrollo del

programa. Suficiente: El programa cuenta con la infraestructura para el desarrollo de las actividades de formación e investigación para los estudiantes y profesores establecidas en el plan de estudios. **Bueno:** El programa cuenta con la infraestructura para el desarrollo de las actividades de formación, de investigación, y colaboración para los estudiantes y profesores establecidas en el plan de estudios. **Excelente:** El programa cuenta con la infraestructura y espacios necesarios para el desarrollo de las actividades de formación, de investigación y colaboración de los estudiantes y profesores, establecidos en el plan de estudios. Las instalaciones son adecuadas para personas con capacidades diferentes y se cuenta con mecanismos de mantenimiento preventivo y correctivo para la infraestructura en general y talleres y/o laboratorios especializados.

EVALUACIÓN BUENO

JUICIO DE VALOR El programa cuenta con la infraestructura para el desarrollo de las actividades de formación, de investigación, y colaboración para los estudiantes.

2. ¿El programa cuenta con acceso físico y virtual a la biblioteca institucional y a sus recursos de información, suscripción a bases de datos, software y herramientas especializadas de cómputo, acceso a videoconferencias, aulas virtuales, plataformas para cursos no presenciales, así como diferentes formas de comunicación basada en tecnologías digitales o de la información en general que contribuyan a la formación e investigación de los estudiantes y profesores del posgrado? Cumple: El programa cuenta con acceso fácil y gratuito a sus recursos de información, así como a bases de datos y software t herramientas especializadas para estudiantes y profesores. **No Cumple:** El programa no cuenta con acceso fácil y gratuito a sus recursos de información, así como a bases de datos y software t herramientas especializadas para estudiantes y profesores.

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR El programa cuenta con acceso fácil y gratuito a sus recursos de información, así como a bases de datos y software t herramientas especializadas para estudiantes y profesores.

Recomendación

Justificación

Realizar actualizaciones periódicas del plan de estudios en base a las LGAC y las necesidades actuales en formación e investigación.

No se muestra evidencia de una actualización del plan de estudios. El plan de estudios mostrado es de 2014 y se requeriría mostrar al menos un par de actualizaciones a la fecha. Sólo se muestra un acta del consejo general con fecha de mayo de 2021 en el que se aprueba una actualización al plan de estudios del programa, sin embargo, es evidente que no hay al menos el diseño de dicha actualización.

Incentivar la participación de los integrantes del NAB en proyectos de investigación vigentes.

De los reportes se observa falta de obtención de proyectos de investigación financiados (Prodep, CONACyT, internos, etc.) y poca participación de los investigadores en proyectos de investigación vigentes.

Justificar adecuadamente la distribución de los miembros del NAB en las LGACs.

Se presentan 3 LGAC: Gravitación y Mecánica Cuántica, Óptica Aplicada y Materia Condensada Blanda, y Econofísica. Donde, las dos primeras cuentan con 5 miembros y la tercera con dos miembros exclusivos y uno compartido. En el caso de este miembro compartido, no parece ser justificable su adición a la tercera línea debido a que sólo ha publicado 2 JCR desde el inicio del posgrado (no recientes) y no son referentes a la última línea.

Presentar carta de idoneidad de integrantes del NAB a las LGACs que sea válida.

La carta presentada con fecha 16 de agosto de 2021 NO está firmada y/o sellada por quien aparece como emisor. El documento, en esta condición, no constituye un medio de verificación formal o válido.

Sección: Proceso académico del programa

CRITERIO Seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes

1. El programa de Doctorado, Maestría y Especialidad cuenta con un sistema de seguimiento de la trayectoria académica del estudiante por parte del tutor y/o comité tutorial a lo largo de su formación (tutorías y asesorías). Así como, con procedimientos colegiados la solución de posibles controversias entre estudiantes, tutores, comité tutorial y profesores. Bajo: El programa no cuenta con un sistema de seguimiento de la trayectoria académica del estudiante por parte del tutor y/o comité tutorial a lo largo de su formación (tutorías o asesorías). **Suficiente:** El programa cuenta con un sistema de seguimiento de la trayectoria académica del estudiante, por parte del tutor y/o comité tutorial a lo largo de su formación

(tutorías o asesorías). También cuenta con procedimientos colegiados para solución de posibles controversias entre estudiantes, tutores, comité tutorial y profesores. Bueno: El programa implementa un sistema de seguimiento de la trayectoria académica del estudiante, por parte del tutor y/o comité tutorial a lo largo de su formación (tutorías o asesorías). Además de otras formas de atención académica que orienten al estudiante durante toda su trayectoria escolar y durante el desarrollo del trabajo terminal o trabajo profesional. Además, cuenta con procedimientos colegiados para solución de posibles controversias entre estudiantes, tutores, comité tutorial y profesores. Excelente: El programa muestra evidencia de la implementación de un sistema de seguimiento de la trayectoria académica del estudiante (desde su ingreso hasta su egreso) de forma puntual y transparente, por parte del tutor y/o comité tutorial a lo largo de su formación (tutorías o asesorías). Además de otras formas de atención académica que orienten al estudiante durante toda su trayectoria escolar y durante el desarrollo del trabajo terminal o trabajo profesional, propiciando la participación de un asesor externo. Además de contar con procedimientos colegiados para la solución de posibles controversias entre estudiantes, tutores, comité tutorial y profesores.

EVALUACIÓN SUFICIENTE

JUICIO DE VALOR En la autoevaluación se menciona que se implementará (en un futuro) sin especificar cuando, un programa de tutorías alineado al sistema utilizado institucionalmente para licenciaturas. Sin embargo los detalles del ejercicio de este sistema no son mencionados. En los medios de verificación de seguimiento individual o colegiado a la trayectoria académica, se muestran los formatos de seguimiento de beca que se envían al CONACyT por periodo finalizado y un concentrado de tutorías del sistema interno reciente (Febrero-Julio 2021). No hay evidencia de un comité colegiado o evaluación de avance periódico actualmente, sólo se menciona en la autoevaluación que se implementará.

Tutorías y Dirección de tesis 2. La relación estudiante/profesor para los posgrados de orientación a la investigación de acuerdo al Anexo A, considera para las tutorías y dirección de tesis los siguientes parámetros: - Maestría y Especialidad: Hasta 4 estudiantes vigentes de manera simultánea por profesor - Doctorado: Hasta 3 estudiantes vigentes de manera simultánea por profesor. Cumple: Todos los miembros del NA atienden a un número de estudiantes de acuerdo al parámetro. No Cumple: Al menos uno de los miembros del NA atiende a un número de estudiantes mayor al parámetro.

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR De acuerdo al reporte de tesis se cumple con lo establecido en el parámetro.

Para el doctorado 3. Es obligatoria la integración de un Comité Tutorial (incluido el director de tesis) para el seguimiento de su trayectoria escolar y durante el desarrollo de la tesis. Es deseable contar con la participación de personal académico externo a la institución como parte del Comité Tutorial. No Aplica: Para programas de maestría y especialidad

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

4. El programa cuenta con mecanismos y herramientas para la detección del plagio en los productos académicos del programa. Cumple: El programa no presenta evidencia de herramientas para detectar el plagio. No Cumple: El programa presenta evidencia de herramientas para detectar el plagio.

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Se muestra en los medios de verificación el uso por parte del programa de la herramienta CopyLeaks y el procedimiento a seguir para hacer uso de la herramienta.

5. Para los programas en la Modalidad: Fortalecimiento de procesos sociocomunitarios y del enfoque intercultural ¿La productividad del programa y los trabajos de investigación y tesis realizados en las LGAC que evidencien el énfasis al enfoque de trabajo sociocomunitario e intercultural?

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

5. Para los programas en la Modalidad: Areas afines a Programas Nacionales Estratégicos y Atención a problemas estructurales de la salud. ¿La productividad del programa y los trabajos de investigación y tesis realizados en las LGAC que evidencien el énfasis y estrecha relación con los Programas Nacionales Estratégicos? ¿Los trabajos de los estudiantes deberán ser congruentes con la atención a problemáticas relacionadas con los temas prioritarios de salud?

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

5. Para los programas en la Modalidad: Posgrados de ciencia básica y/o de frontera ¿La productividad académica y proyectos de investigación científica abordan cuestiones relevantes en la comunidad científica del ámbito en el que se desarrolla; y/o que abordan cuestiones de difícil respuesta, al menos con las aproximaciones metodológicas actuales y,

por tanto, utilizan metodologías y conceptos atípicos o novedosos en su ámbito de conocimiento?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Se muestran producción y los proyectos de tesis que abordan temáticas científicamente relevantes en las áreas del programa. También se muestra evidencia de mecanismos de retribución social como organización de reuniones académicas y capítulos estudiantiles.

5. Para los programas en la Modalidad: Fortalecimiento de la Cultura y las Humanidades ¿La productividad del programa y los trabajos de investigación y tesis realizados en las LGAC evidencian el énfasis en el Fortalecimiento de la Cultura y las Humanidades?

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

CRITERIO Proceso de admisión

1. En el diseño de los procedimientos de ingreso, se toman en cuenta diversos criterios de selección para evaluar el potencial de un aspirante al posgrado. Estos criterios pueden ser una combinación de los siguientes aspectos pudiéndose agregar algún otro no enlistado: - Examen de admisión que permita evaluar conocimientos y habilidades de acuerdo con el perfil de ingreso - Entrevista colegiada con él o la estudiante - En los programas de doctorado se podrá solicitar un anteproyecto de investigación - Carta de intención o exposición de motivos - Curriculum y documentos probatorios de antecedentes académicos y profesionales - Aprobación de cursos propedéuticos
Bajo: El programa no presenta evidencia de los procedimientos de admisión de los estudiantes. Suficiente: El programa cuenta con procedimientos rigurosos y transparentes de admisión de los estudiantes, contempla al menos tres mecanismos de admisión. Bueno: El programa cuenta con procedimientos rigurosos y transparentes de admisión de los estudiantes, contempla al menos cuatro mecanismos de admisión, las decisiones se toman de manera colegiada con apego a los principios de equidad y no discriminación. Excelente: El programa cuenta con procedimientos rigurosos y transparentes de admisión de los estudiantes, contempla al menos cinco mecanismos de admisión, las decisiones se toman de manera colegiada con apego a los principios de equidad y no discriminación y se asegurará que los estudiantes que ingresan son los que cuentan con las mejores condiciones para concluir sus estudios en los tiempos establecidos.

EVALUACIÓN EXCELENTE

JUICIO DE VALOR Se muestra un proceso de admisión riguroso, transparente y con convocatorias públicas. La información es de libre acceso. El proceso de aceptación incluye exámenes y evaluación para garantizar el ingreso de estudiantes adecuados al programa.

CRITERIO Proceso de formación

El proceso formativo es comprendido como los diferentes elementos y estrategias que posibilitan el aprendizaje y enriquecimiento de la experiencia de vida de estudiantes, los criterios de evaluación y retroalimentación del desempeño académico de los estudiantes, la formación y desarrollo de capacidades y habilidades para la investigación y el trabajo profesional, y la construcción de valores sociales y actitudes éticas entre los y las participantes, así como la consideración de la vinculación y colaboración con sectores de la sociedad para la atención de problemáticas sociales y científicas relevantes del contexto donde se ubica el programa.
1. El proceso de formación considera: - El proceso de enseñanza - aprendizaje privilegia la autonomía intelectual y el aprendizaje auto dirigido - Evaluación del desempeño académico de estudiantes - Formación para la investigación - Formación para el trabajo - Los programas demuestran que están implementado estrategias innovadoras de formación científica, humanística y social y presentan actividades para la actualización docente en procesos pedagógicos adecuados al posgrado. - El plan de estudios favorece el proceso de enseñanza - aprendizaje en el contexto de la investigación o práctica profesional - Para los programas de orientación a la investigación, los estudiantes participan activamente en seminarios de investigación, congresos, conferencias, jornadas y reuniones científicas, así como en -proyectos de investigación organizados por el núcleo académico del programa - Para los programas de orientación profesional, los estudiantes participan en estancias de investigación o profesionales en los sectores sociales, de servicio o productivo que complementen su formación profesional en el área de aplicación del programa de posgrado.
Bajo: El proceso formativo no demuestra la efectividad y congruencia entre las metodologías de enseñanza y el plan de estudios propuesto y no se articula con los problemas relevantes del contexto donde se ubica el programa. Suficiente: El proceso formativo demuestra la efectividad y congruencia entre las metodologías de enseñanza y el plan de estudios propuesto, pero no evidencia cómo se articula con los problemas relevantes del contexto donde se ubica el programa. Bueno: El proceso formativo demuestra la efectividad y congruencia entre las metodologías de enseñanza y el plan de estudios propuesto, además, presenta evidencias de cómo se articula con los diferentes sectores de la sociedad para la atención de problemas relevantes del contexto donde se ubica el programa. Excelente: El proceso formativo contribuye a una formación integral de los estudiantes, adecuando los contenidos curriculares y los temas de investigación a los problemas sociales y científicos relevantes del contexto donde se ubica el programa. El programa organiza seminarios, coloquios, foros y espacios de intercambio de conocimientos, experiencias, tecnologías e innovaciones entre profesores, estudiantes, académicos de otras instituciones y/o los diferentes sectores de la sociedad. Existen evidencias de metodologías innovadoras para la formación y colaboración académica y con los sectores de la sociedad. La institución realiza actividades de formación y actualización docente.

EVALUACIÓN BUENO

JUICIO DE VALOR Se muestra evidencia de la efectividad del proceso formativo. Las evidencias de la articulación de la sociedad para atención de problemas relevantes se basa prácticamente en estancias de estudiantes y cursos para estrategias en proceso de formación.

Recomendación

Justificación

Especificar claramente la existencia de mecanismos formales para el seguimiento al desempeño del estudiante.

En la autoevaluación se menciona que se implementará (en un futuro) un programa de tutorías alineado al sistema utilizado institucionalmente para licenciaturas pero los detalles del ejercicio de este sistema no son mencionados. En los medios de verificación se muestran los formatos de seguimiento de beca que se envían al CONACyT por periodo y un concentrado de tutorías del sistema interno, entonces ¿ya se implementó o no?. Tampoco se muestra evidencia de un comité de seguimiento colegiado.

Presentar documentos en los medios de verificación válidos para hacer constar la existencia de un procedimiento antiplagio.

Dentro de las evidencias de las normas y procedimientos institucionales no muestran la minuta en ninguna parte ni hace referencia a este tema y NO ESTÁ FIRMADA, por lo que, en esta condición, NO es un documento no válido.

Sección: Pertinencia del programa de posgrado

CRITERIO Enfoque inter, multi, transdisciplinar de la innovación

1. El programa aborda temas de investigación y/o aplicación del conocimiento con un enfoque inter, multi o transdisciplinar durante el desarrollo de los proyectos y trabajos de investigación de profesores y estudiantes para la solución de problemas, trabajando de manera colaborativa y realizando aportaciones relevantes desde la articulación de diversas LGAC. **Bajo:** El programa no muestra evidencia del desarrollo de temas de investigación para la solución de necesidades y problemáticas de su sector de incidencia. **Suficiente:** El programa fomenta la elaboración de proyectos o trabajos de investigación inter y multidisciplinar. **Bueno:** El programa implementa el enfoque inter, multi y transdisciplinar en la formación y el desarrollo de proyectos de investigación de profesores y estudiantes para la solución de problemas científicos y sociales relevantes considerando mecanismos de transferencia en el contexto regional y nacional. **Excelente:** El programa implementa el enfoque inter, multi y transdisciplinar en la formación y el desarrollo de proyectos de investigación de profesores y estudiantes para la solución de problemas científicos y sociales en el contexto regional, nacional, internacional y de ciencia de frontera. Desde el posgrado se establecen formas de interacción creativas y permanentes de colaboración y comunicación con los diferentes sectores de la sociedad.

EVALUACIÓN BUENO

JUICIO DE VALOR Los medios de verificación muestran evidencia de producción académica y de vinculación inter, multi y transdisciplinar en proyectos de investigación desarrollados. A partir de las evidencias presentadas resulta en algunos casos distinguir la actividad colaborativa y los actores.

CRITERIO Colaboración con los sectores de la sociedad

1. La relación formal del programa con los actores regionales, nacionales e internacionales con los que tiene mecanismos de colaboración permanente en los procesos de formación e investigación vinculados a los temas del posgrado (Cartas de intención, convenios de colaboración, ejemplos de acciones concretas de colaboración, acuerdos para la retribución social). 2. La calidad de las relaciones entendida como las formas cotidianas, continuas, creativas y dinámicas de interacción con los actores. 3. Las diferentes actividades de colaboración e interacción con los actores: a. Proyectos de investigación, desarrollo y de colaboración social con incidencia en los sectores académicos, productivos y sociales, según el área del conocimiento del programa. b. Participación en proyectos inter, multi y transdisciplinarios, a través del trabajo en equipo o redes. c. Participación en actividades de acceso universal al conocimiento (encuentros, foros, difusión de resultados del programa, seminarios, cursos o talleres, jornadas de fomento de las humanidades, ciencias y tecnologías en los estados y regiones del país). d. Participación en mecanismos de construcción de nuevos conocimientos y aplicación de tecnologías para el beneficio de sus comunidades. 4. Los productos que se acuerdan y generan entre los actores derivados del proceso de formación e investigación en los posgrados. El conjunto de estos indicadores define a las acciones de colaboración que han favorecido la pertinencia social y científica del programa y el impacto en el bienestar social, la sustentabilidad y la atención a los problemas prioritarios y científicos y de ciencia de frontera. **Bajo:** No cuenta con mecanismos claros de colaboración con los sectores sociales, académicos, institucionales y productivos de la región. **Suficiente:** Mantiene una relación de colaboración e interacción con algunos actores sociales, académicos, institucionales y productivos de la región, y el país, con base en los temas que atiende el programa de posgrado. Derivado de esta relación

se atienden dentro de sus currículas y procesos de investigación problemas prioritarios de carácter científico y social, y se generan algunos productos para la difusión, uso y apropiación de los conocimientos, tecnologías e innovaciones en los procesos de formación e investigación del posgrado. Bueno: Mantiene una relación de colaboración e interacción con diversos actores sociales, académicos, institucionales y productivos de la región y el país con base en los temas que atiende el programa de posgrado. Derivado de esta relación se atienden dentro de sus currículas y procesos de investigación problemas prioritarios de carácter científico, social y de ciencia de frontera y se generan distintos productos para la difusión, uso y apropiación de los conocimientos, tecnologías e innovaciones en los procesos de formación e investigación del posgrado. Excelente: Mantiene una relación de colaboración e interacción amplia, dinámica, creativa y constante con los actores sociales, académicos, institucionales y productivos de la región, el país y a nivel internacional con base en los temas que atiende el programa de posgrado. Derivado de esta relación se atienden dentro de sus currículas y procesos de investigación problemas prioritarios de carácter científico, social y de ciencia de frontera y se generan distintos productos para la difusión, uso y apropiación de los conocimientos, tecnologías e innovaciones en los procesos de formación e investigación del posgrado.

EVALUACIÓN EXCELENTE

JUICIO DE VALOR Las evidencias muestran colaboración entre diversos actores de la región, del país y en el ámbito internacional con instituciones en EU, Italia y Chile, principalmente.

2. Para los programas en la Modalidad: Fortalecimiento de procesos sociocomunitarios y del enfoque intercultural se considera: ¿La articulación entre el programa y los productos de investigación-colaboración con la comunidad se da a través de: diagnósticos participativos comunitarios, conocimiento intercultural aplicado, rescate de la memoria histórica cultural, proyectos integradores, proyectos comunitarios, prevención de la salud, desarrollo tecnológico e innovación social, transferencia tecnológica a las comunidades, entre otros?

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

2. Para los programas en la Modalidad: Areas afines a los Programas Nacionales Estratégicos (Pronaces), Fortalecimiento de la Cultura y las Humanidades y Atención a problemas estructurales de la salud: ¿Los programas establecen claramente la integración de las redes de colaboración con los sectores de la sociedad para la atención de los distintos problemas científicos, tecnológicos, culturales, humanísticos y sociales del campo temático que desarrollan, así mismo mencionan a los actores sociales, institucionales, académicos y productivos que participan, además de presentar los mecanismos formales de colaboración, las formas en cómo se desarrollan en el tiempo y los productos que se generan para lograr la incidencia en la solución de los problemas?

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

2. Para los programas en la Modalidad: Programas de ciencia básica y/o de frontera: ¿Los programas favorecen un esquema que promueve sinergias, a través de la colaboración nacional e internacional entre investigadores con habilidades, conocimientos, experiencia e infraestructuras complementarias, así como la formación de nuevos científicos capaces de emprender un ejercicio independiente, con especial énfasis en estudiantes de posgrado y posdoctorantes?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Promueve sinergias, a través de la colaboración nacional entre investigadores.

Recomendación

Es necesario que muestren las estadísticas que permitan la verificación de los productos académicos entre estudiantes, y estudiantes-profesores.

Justificación

A partir de los reportes y los medios de verificación disponibles no es posible verificar que se tenga registrado al menos un producto académico en conjunto con algún estudiante en los últimos 2 años.

Sección: Relevancia de los resultados del programa

CRITERIO Trascendencia y evolución del programa

1. ¿Alcance y tendencias de los resultados de la formación con respecto a la atención de las áreas prioritarias para el desarrollo del país y su incidencia en la generación o aplicación del conocimiento y desarrollo tecnológico e innovación? Bajo: El alcance y tendencia de los resultados del programa no muestran una mejora continua en los procesos de la formación de estudiantes. Suficiente: El alcance y tendencia de los resultados del programa muestran una mejora continua en los procesos de la formación de estudiantes de acuerdo a los objetivos del programa. Bueno: El alcance y tendencia de los resultados del programa muestran mejora continua en los procesos de formación de estudiantes y en la atención de

problemas prioritarios sociales y científicos de su sector de incidencia, de acuerdo a los objetivos del programa. Excelente: El alcance y tendencia de los resultados del programa muestran mejora continua en los procesos de la formación de estudiantes y en la atención de problemas prioritarios sociales y científicos de su sector de incidencia, de acuerdo a los objetivos del programa. Además, realiza intercambios académicos y colabora con otros posgrados de su área a nivel nacional e internacional.

EVALUACIÓN SUFICIENTE

JUICIO DE VALOR El documento de análisis de alcance y tendencia de los resultados del programa es muy limitado. De este documento se puede rescatar que la tasa de ingreso es baja. Además, no se muestra un documento descriptivo de la pertinencia del programa, solo evidencias dispersas. La información mas relevante se obtiene a través de la autoevaluación, de aquí, es rescatable la productividad académica de publicaciones indexadas que de acuerdo a los objetivos del programa constituye uno de los principales mecanismos de mejora continua.

CRITERIO Redes de las personas egresadas

1. El programa deberá contar con un sistema de seguimiento de personas egresadas como parte de la red que permita medir el impacto del programa en el desempeño de sus egresados/as en los sectores de la sociedad afines a su formación 2. Descripción de los principales logros e inserción laboral que las personas egresadas han obtenido derivados de la formación recibida en el posgrado, ingreso al SNI, Sistema Nacional de Creadores, Posdoctorados, Cátedras Conacyt, premios y distinciones Bajo: El posgrado no presenta evidencia de mecanismos para la comunicación y seguimiento de sus egresados. Suficiente: El posgrado muestra evidencias del diseño de los mecanismos a implementar para la creación de una red de egresados y su retribución para mejora del programa. Bueno: El posgrado cuenta con una Red de egresados, con la cual mantiene una comunicación continua, organiza eventos académicos, encuentros e intercambio de experiencias donde participan sus egresados. Existen mecanismos efectivos para la retroalimentación y actualización de los programas con base en el análisis de las recomendaciones de los egresados, empleadores y profesores. Excelente: El posgrado cuenta con una Red de egresados, con la cual mantiene una comunicación continua, organiza eventos académicos, encuentros e intercambio de experiencias donde participan sus egresados. Existen mecanismos efectivos para la retroalimentación y actualización de los programas con base en el análisis de las recomendaciones de los egresados, empleadores y profesores. La mayoría de los egresados se ha incorporado a espacios laborales en la región y algunos colaboran con proyectos de investigación y formación con el posgrado y la institución y/o han tenido reconocimientos por sus trabajos de tesis y aportaciones al bienestar social, la sustentabilidad y la atención a problemas prioritarios científicos, sociales y de ciencia de frontera.

EVALUACIÓN BUENO

JUICIO DE VALOR El posgrado cuenta con una Red de egresados, con la cual mantiene una comunicación continua, organiza eventos académicos, encuentros e intercambio de experiencias donde participan sus egresados.

CRITERIO Eficiencia terminal y tasa de graduación

1. De acuerdo al análisis de la tasa de graduación, el programa muestra avances en el número de estudiantes que obtuvieron su grado académico sin tomar en cuenta el tiempo: - Competencia internacional, al menos 70% - Consolidado, al menos 60% - En desarrollo, al menos 50% Cumple: El programa cumple con el porcentaje indicado para el nivel solicitado. No cumple: El programa no cumple con el porcentaje indicado para el nivel solicitado.

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR El programa muestra resultados muy por encima del mínimo en la tasa de graduación.

2. Proporción de estudiantes de una cohorte generacional que concluyen sus estudios y obtiene su grado académico en el tiempo establecido por el plan de estudios más 12 meses de margen. Cabe señalar, que dicho margen no incide en el periodo de vigencia de las Becas. - Competencia internacional, al menos 70% - Consolidado, al menos 60% - En desarrollo, al menos 50% Cumple: El programa cumple con el porcentaje indicado para el nivel solicitado. No cumple: El programa no cumple con el porcentaje indicado para el nivel solicitado.

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR El programa cumple con el porcentaje indicado para el nivel solicitado.

3. Análisis de las tendencias y limitantes de la tasa de graduación y eficiencia terminal, así como las estrategias para su atención y evidencias de la implementación de acciones para su mejora Cumple: Cuenta con un documento de análisis de las tendencias de la tasa de graduación y la eficiencia terminal, sus limitantes, estrategias para su atención y evidencias de la implementación de acciones para su mejora. No cumple: No cuenta con un documento de análisis de las tendencias de la tasa de graduación y la eficiencia terminal, sus limitantes, estrategias para su atención y evidencias de la implementación de acciones para su mejora.

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Cuenta con un documento de análisis de las tendencias de la tasa de graduación y la eficiencia terminal.

CRITERIO Productividad en investigación e innovación

1. ¿El programa cuenta con productos académicos de los profesores y/o estudiantes relacionados con las temáticas establecidas en su plan de estudios, así como en sus LGAC para contribuir en la atención de los problemas prioritarios de sociedad y la ciencia? tales como: I. Investigación científica, II. Investigación Tecnológica, III. Formación de comunidad científica y IV. Acceso universal al conocimiento y fomento de vocaciones científicas Bajo: La productividad académica se desarrolla como parte de las actividades de formación del posgrado en estricto apego a las LGAC descritas en el plan de estudios. Suficiente: La productividad académica de los profesores y estudiantes del programa abordan problemas de su sector de incidencia para proponer soluciones innovadoras que se presentan y publican en medios arbitrados e indexados. Bueno: La productividad académica de los productos académicos de los estudiantes y profesores del programa contribuyen a la solución de problemas prioritarios de acuerdo con su área del conocimiento, se presentan y se publican en medios arbitrados e indexados con reconocimiento nacional por parte de la comunidad académica y científica. Excelente: Los resultados e impacto de la productividad académica de las investigaciones de los estudiantes y profesores del programa contribuyen a la solución de problemas prioritarios de acuerdo con su área del conocimiento, bajo un enfoque multi, inter y transdisciplinar; se presentan y publican en medios arbitrados e indexados con reconocimiento nacional e internacional por parte de la comunidad académica y científica.

EVALUACIÓN EXCELENTE

JUICIO DE VALOR Las evidencias muestran producción relevante relacionada con las LGACs del programa en revistas indexadas nacionales e internacionales.

3.- Para los programas en la modalidad: Fortalecimiento de procesos sociocomunitarios y del enfoque intercultural ¿El núcleo académico cuenta con una productividad académica, profesional y de innovación con enfoque intercultural y de trabajo comunitario?

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

3.- Para los programas en la Modalidad: Areas afines a los Programas Nacionales Estratégicos, Fortalecimiento de la Cultura y las Humanidades y Atención a problemas estructurales de salud ¿El núcleo académico deberá acreditar una productividad académica, profesional y/o de innovación en las temáticas de los Pronaces, temas prioritarios de salud, cultura y humanidades, ciencia de frontera e innovación tecnológica planteadas en sus LGAC?

EVALUACIÓN NO APLICA

JUICIO DE VALOR

3.- Para los programas en la Modalidad: programas de Ciencia básica y/o de Frontera ¿El núcleo académico cuenta con una productividad científica o proyectos que resulten en avances conceptuales del saber científico? Los resultados de dichas aportaciones deberán contribuir a la generación de conocimiento nuevo, y/o al cambio en el entendimiento de conceptos científicos existentes, en cualquier campo de la ciencia.

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Cuenta con una productividad científica o proyectos conceptuales del saber científico.

4. Los integrantes del Núcleo Académico del programa tienen registrado al menos un producto académico por año. Cumple: Los integrantes del NA cuentan con un producto académico derivado de su actividad en el posgrado por año. No cumple: Los integrantes del NA no tienen registrado un producto académico derivado de su actividad en el posgrado por año.

EVALUACIÓN NO CUMPLE

JUICIO DE VALOR De acuerdo al reporte de productividad del NAB, no se cumple con el criterio de la pregunta.

5. Cada profesor del Núcleo Académico tiene registrado al menos un producto académico en conjunto con algún estudiante en los últimos 2 años Cumple: Cada profesor del NA tiene registrado un producto académico en conjunto con alguno de sus estudiantes en los últimos 2 años. No cumple: Los integrantes del NA no tiene registrado un producto académico en conjunto con alguno de sus estudiantes en los últimos 2 años.

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR A partir de los reportes y los medios de verificación disponibles no es posible establecer veracidad en este criterio a pesar de tener buena producción.

6. El programa cuenta con repositorio o acceso a los productos académicos derivados de la investigación e innovación científica tanto de estudiantes y personal académico del programa, con la finalidad de contribuir al acceso universal al conocimiento de punta generado por las instituciones de educación superior del país. **Cumple:** El programa cuenta con repositorio o acceso a los productos académicos derivados de la investigación e innovación científica generados por los estudiantes y profesores del programa de posgrado. **No cumple:** El programa no cuenta con repositorio o acceso a los productos académicos derivados de la investigación e innovación científica generados por los estudiantes y profesores del programa de posgrado.

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Se comprueba acceso público al repositorio para tesis (únicamente) del programa. Sólo se muestran 11 trabajos de los 14 que se reportan como titulados.

CRITERIO Cumplimiento de las recomendaciones de la última evaluación y plan de mejora

1.- ¿El programa cumplió con las recomendaciones y juicios de valor de su última evaluación?

EVALUACIÓN CUMPLE

JUICIO DE VALOR Cumple de manera parcial. De las 7 recomendaciones en las siguientes 3 no se muestra una clara atención: 3-4.5 Empezar acciones urgentes para aumentar la matrícula. 4-4.5 Disminuir el número del LGAC o incrementar la planta de profesores para garantizar al menos 3 PTC en cada LGAC. 5-10.2 Seguir atendiendo las recomendaciones de la evaluación anterior en cuanto incrementar la áreas de trabajo.

Recomendación	Justificación
Mostrar evidencia de una atención clara y puntual de las recomendaciones de la evaluación anterior. O bien, una justificación a detalle de las implicaciones que no permiten su atención.	No se muestra una evidencia adecuada de la atención a estas recomendaciones, o bien una justificación detallada por la que no fueron atendidas: 3-4.5 Empezar acciones urgentes para aumentar la matrícula. 4-4.5 Disminuir el número del LGAC o incrementar la planta de profesores para garantizar al menos 3 PTC en cada LGAC. 5-10.2 Seguir atendiendo las recomendaciones de la evaluación anterior en cuanto incrementar la áreas de trabajo.

Dictamen: APROBADO

Recomendación de vigencia: 3 años

Recomendación de Dictamen: En desarrollo / Fomento a Calidad del Posgrado

Comentarios:

Es necesario presentar un análisis (incluir gráficas) ordenado de las evidencias que se solicitan. Tener una distribución homogénea y dentro del parámetro de los profesores integrantes del NAB que conforman las LGACs.
 Mostrar evidencias de la actualización del plan de estudio por un comité colegiado.
 Evidenciar el uso y aplicaciones de las TICs en la enseñanza.
 Mostrar documentos oficiales debidamente acreditados con sellos y firmas.
 Mostrar evidencias de la implementación de mecanismos para el seguimiento de la trayectoria académica de los estudiantes.
 Evidenciar la comisión interna para la solución de conflictos.
 Incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso ya que se justificó en la entrevista que ya cuentan con la infraestructura necesaria.
 Evidenciar que los integrantes del NAB tienen por lo menos una publicación al año.

